



COMUNICADO

Se hace de conocimiento a las diferentes **ORGANIZACIONES SINDICALES DE LA JURISDICCIÓN DE UGEL CAJAMARCA DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN**; que habiéndose promulgado la **Resolución Viceministerial N° 007-2023-MINEDU** "norma técnica que regula disposiciones para la contratación de auxiliares de educación en instituciones educativas de educación básica regular y educación básica especial"; **excepcionalmente** para el año 2023 las organizaciones que deseen participar en el proceso de contratación de auxiliares de educación 2023 e integrar el comité, deberán presentar hasta el **DÍA 20 DE ENERO DEL 2023** la acreditación del representante de la organización sindical titular y alterno; según Oficio Múltiple N° 00004-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD; **para la evaluación correspondiente.**

Requisitos necesarios de la organización sindical a presentar:

- Los representantes designados deben ser auxiliares de educación nombrados de la jurisdicción de UGEL Cajamarca. (Literal b), del sub numeral 5.4.1 de la RVM N° 007-2023).
- La organización sindical debe contar con ROSSP vigente. (Literal b), del sub numeral 5.4.1 de la RVM N° 007-2023).
- Padrón de afiliados, a fin de determinar el ganador en caso de existir más de una agrupación sindical (gremio mayoritario). (literal d), del sub numeral 5.4.1 de la RVM N° 007-2023).

Una vez evaluados los requisitos se determina a los representantes titulares y suplentes de la organización sindical ganadora según lo establecido por la RVM N° 007-2023-MINEDU; sin embargo, serán sometidos a control posterior para identificar si cuentan con algún **impedimento** en la conformación del comité según el **literal g) del sub numeral 5.4.1** de la norma técnica.

¿Dónde presentar los documentos solicitados?

La solicitud de acreditación con los documentos sustentatorios deberán ser presentados por mesa de partes de UGEL Cajamarca el hasta el día 20 de enero del 2023, de manera presencial en el Jr. José Gálvez N° 755 – Cajamarca o al correo electrónico: tramitedocumentario@ugelcajamarca.gob.pe se recomienda de la primera forma.

ATT. OFICINA DE PERSONAL

